COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 05 de agosto de 2016.

ORDEN PARTICULAR Nº: 500 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 19 de julio de 2016, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 53/2016 para la Adquisición de Productos de Aseo y Elementos de Limpieza;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 53/2016 para la Adquisición de Productos de Aseo y Elementos de Limpieza, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 522/2015, Por la cual se deroga la Resolución DNCP Nº 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP Nº 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 53/2016, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Productos de Aseo y Elementos de Limpieza, para el Ejercicio Fiscal 2016 a favor de las siguientes empresas:

- EVEREST COMERCIAL, con RUC 1379066-8, en los Ítems Nº 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14 por la suma de Gs. 8.138.500.- (Guaraníes Ocho millones ciento treinta y ocho mil quinientos).

- MOLMÁN S.A., con RUC 80014304-3, en los Ítems Nº 2, 4 y 16 por la suma de Gs. 5.651.550.- (Guaraníes Cinco millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta).

- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC 80002756-6, en los Ítems Nº 3, 5, 12 y 15 por la suma de Gs. 3.402.260.- (Guaraníes Tres millones cuatrocientos dos mil doscientos sesenta).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 17.192.310.- (Guaraníes Diecisiete millones ciento noventa y dos mil trescientos diez).

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN · COMANDO DE LA FUERZA AÉREA · COMANDANTE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Tte JM KAREN LILIANA RAMIREZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN · COMANDO DE LA FUERZA AÉREA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA